

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

CANAL DE ISABEL II, S. A.

31 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2021, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto, para el suministro de contadores electrónicos de agua (calibre 15, 20, 32 y 40 mm).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Número de expediente: 295/2020.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Área de Acometidas.
 - Domicilio: Calle José Abascal, número 10, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1074.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Abierto.
 - b) Descripción del objeto: El suministro de contadores electrónicos de agua (calibre 15, 20, 32 y 40 mm).
 - c) División por lotes y número: Cinco lotes.
 - d) Lugar de entrega: El indicado en el apartado 10.11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Plazo de ejecución: Un año.
 - f) CPV: 38552000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 2.836.000,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.836.000,00 euros.
 - IVA: 595.560,00 euros.
 - Importe total: 3.431.560,00 euros.

Presupuesto de los lotes:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
GRUPO A:			
1	1.575.000,00	330.750,00	1.905.750,00
2	675.000,00	141.750,00	816.750,00
GRUPO B:			
3	385.000,00	80.850,00	465.850,00
4	165.000,00	34.650,00	199.650,00
GRUPO C:			
5	36.000,00	7.560,00	43.560,00

6. Garantías:

- Provisional: 3 por 100 del importe del presupuesto base de licitación, sin IVA, del lote de mayor importe del grupo al que se licite, según lo establecido en los apartados 3 y 10.7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del lote correspondiente.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica: Se deberá acreditar, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 29 de junio de 2021, hasta las 14:00 horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A., Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

- a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
- b) Fecha: 23 de julio de 2021.
- c) Hora: A las 9:30.

El acto público de apertura de proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, se difundirá en directo a través de videollamada mediante enlace que será publicado en www.madrid.org

10. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los licitadores podrán presentar oferta a todos los grupos de lotes, con independencia de que concurran individualmente o en UTE. En este sentido, los licitadores deberán presentar oferta a todos los lotes del grupo al que concurran de manera obligatoria.

Asimismo, deberán presentar las muestras, conforme a lo establecido en la cláusula 11.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 25 de mayo de 2021.

Madrid, a 3 de junio de 2021.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/20.031/21)

